FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: CARRILLO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MENDEZ	NOMBRES: LAURA DAYANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1073669247	GENERO: F ⊗ M ○ NB ○	NACIONALIDAD: COL ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS: COLOMBIA
LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO		D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA: DIA 04 MES 05 AÑO 2004		vereda el tablon	
PAÍS: COLOMBIA		PAÍS: COLOMBIA	DEPTO: CUNDINAMARCA
DEPTO: CUNDINAMARCA		MUNICIPIO: CUCUNUBÁ	
MUNICIPIO: SOACHA		TELÉFONO: 3144715901	EMAIL: lauradayanacarrillo1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		BASICA SECUNDARIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	FECHA DE GRADO	MES	11	AÑO	2021

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	4	X		TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	10	2023	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: CUCUNUBÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3144715901	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR ENFERMERIA	DEPENDENCIA: AUXILIAR ENFERMERIA						DIRECCIÓN: CALLE 4A 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: CUCUNUBÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR DE ENFERMERIA	DEPENDENCIA: AUXILIAR DE ENFERMERIA						DIRECCIÓN: CALLE 4 4 49					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CUCUNUBÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3144715901	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	18	Mes	01	Año 2024	Día	31	Mes	10	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ENFERMERIA	DEPENDENCIA AUXILIAR ENFERMERIA					DIRECCIÓN CALLE 6 4 93						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SÍ __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Febrero 2026, Cúcuta

Jara Carrillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-14 22:07

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	DAYANA	CARRILLO	MENDEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1073669247

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SOACHA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CUCUNUBÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CUCUNUBÁ
Dirección	["CRA. 4 No. 4 - 61 Cucunubá"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$8.200.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$2.000.000,00
TOTAL	$10.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$30,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ACTA DE GRADO

Fundación Escuela de Enfermería Ubaté

En la ciudad de Villa de San Diego de Ubaté, a los 20 días del mes de octubre del año 2023, se reunieron las suscritas Directora y Secretaria de la Fundación Escuela de Enfermería de Ubaté, Institución aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social según acuerdo No. 0292 de noviembre 10 de 2017, y Resoluciones Secretaría de Educación No. 001985 de febrero 28 de 2018, y No. 004498 de mayo 22 del 2018, Personería Jurídica 0105 de mayo 07 de 1999. Con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes que cursaron y aprobaron el Programa de Estudios Teórico-Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Educación. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes se procedió a otorgar el **Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Dayana Carrillo Mendez

Con documento de Identidad C.C. 1073669247 de Cucunubá Cund.

Es fiel copia tomada del acta original general No.55 del 20 de octubre del año 2023, Libro 01, que consta de veintisiete (27) estudiantes, que comienza con el nombre de ALVARADO RIVERA LEIDY YULIANA y se cierra con el nombre de VERGEL CASTILLO LEIDY NATALIA. Firmada y sellada por: Luz Mariela de la Hoz Rincón (Directora) y Olga Lucía Rubiano Gómez (Secretaria)

Dada en La Villa de San Diego de Ubaté, a los 20 días del mes de octubre del año 2023.

Luz M de la Hoz R

LUZ MARIELA DE LA HOZ RINCÓN
C.C. 39.520.612 Bogotá
Directora

OLGA LUCIA RUBIANO GOMEZ.
C.C. 39.741.154 Ubaté
Secretaria General

República de Colombia

Departamento de Cundinamarca

Y en su nombre la

Fundación Escuela de Enfermería de Ubaté

Entidad sin Ánimo de Lucro
Personería Jurídica 0105 de mayo 07 de 1999

Aprobación Ministerio de Salud y Protección Social Acuerdo No.0292 de noviembre 10/2017
Resolución Secretaría de Educación No.001985 de febrero 28/2018 - Res. 004498 de mayo 22 /2018

Confiere el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Auxiliar en Enfermería

A

Laura Dayana Carrillo Mendez

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1073669247 de Cucunubá Cund.

Por haber cursado y aprobado el programa de estudios Teórico – Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaria de Educación de Cundinamarca con una intensidad de mil ochocientas (1.800) horas.

Luz Mariela de la Hoz Rincón
C.C.39.520.612 Bogotá
Directora

Olga Lucía Rubiano Gómez
C.C.39.741.154 Ubaté
Secretaria General

Acta de Grado No. 55 libro de Registro 1
Villa de San Diego de Ubaté, 20 de octubre de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA

Instituto de Capacitación Práctico de Informática I.C.P.I.

Resolución No. 009611 del 15 de Junio de 1999 Secretaría de Educación - Cundi.

El suscrito Director del Instituto de Capacitación Practico de Informática aprobado por la secretaria de Cundinamarca según resolución Nº 009611 del 15 de junio de 1999

CERTIFICA QUE

CARRILLO MENDEZ LAURA DAYANA, Identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 1.073.669.247 expedida en Cucunubá, Realizo un curso de Sistemas y computación con una duración de (120) Ciento veinte horas habiendo terminado el 27 de Marzo de 2023

Ubaté, Marzo 27 de 2023

Atentamente,

MIGUEL A. CASTIBLANCO MENDEZ
C.C. 210.843 DE CUCUNUBA
Director

Departamento de Cundinamarca

Institución Educativa Departamental Divino Salvador

Cucunubá, Cundinamarca

Modalidad Media Técnica

Código DANE: 125224000194 - ICFES: 059998 - UNICA 734954 - Nit. 860506975-9
Email: ied.divinosalvador@gmail.com

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Cucunubá (Cund.), a los 26 días del mes de noviembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR CUCUNUBA,*** *Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Técnica, autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca para otorgar el* ***Título de Bachiller en la Modalidad Técnica,*** *según Resolución de Reconocimiento de estudios No. 002260 del 12 de mayo de 2003, Resolución de nueva integración 002575 del 21 abril de 2010 y Resolución de aprobación de Media Técnica No.008375 del 22 Noviembre de 2016.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de ***Educación Media Técnica,*** *se procedió a otorgar el* ***Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Administración Hotelera y Turística*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Laura Dayana Carrillo Méndez

Documento de Identificación N° 1073669247 de Cucunubá

Tomada del ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN N° 030, LIBRO 1 - FOLIOS 87 AL 89, que consta de (28) alumnos graduados. Comienza con el nombre de ***ANGIE XIMENA ABRIL QUIROGA*** *y termina con el de* ***ANDREA JIMENA VELOZA COMBA.***

Dada en Cucunubá a los veintiséis días (26) del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado Art. 28 Ley 115 de 1994, Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997, y Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, según los planes y programas vigentes.

Carlos Mauricio Gaitan Jiménez
C.C. No. 79.535.699 de Bogotá
Rector

Ana Otilia Rivera Cárdenas
C.C. No. 20.886.171 de San Bernardo
Secretaria

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 de 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental Divino Salvador

Cucunubá, Cundinamarca

Autorizado por la Secretaria Educación de Cundinamarca
según Resolución de Reconocimiento de Estudios N° 002260 del 12 de Mayo de 2003,
Resolución nueva integración 002575 del 21 de Abril de 2010 y
Resolución aprobación Media Técnica N° 008375 del 22 de Noviembre de 2016.

Confiere a:

Laura Dayana Carrillo Méndez

Documento de Identificación N° 1073669247 de Cucunubá

El Título de:

Bachiller Técnico

con Especialidad en Administración Hotelera y Turística

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según Articulo 28 de la ley 115 de 1994, Decreto 1290 de 16 de Abril de 2009, Decreto 1075 de 2015, según los planes y programas vigentes

CUCUNUBA
ESTUDIO PROGRESO
INSTITUCION EDUCATIVA DPTAL
DIVINO SALVADOR

Carlos Mauricio Gaitan Jiménez
C.C. No. 79.535.699 de Bogotá
Rector

Ana Otilia Rivera Cárdenas
C.C. No. 20.886.171 de San Bernardo
Secretaria

Libro de Registro N° 001 Acta N° 030 Folio 87 al 89

Dado en el municipio de Cucunubá, a los 26 días del mes de noviembre de 2021

Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 25- 117 De 2024

ENERO 26 DE 2024

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **CARRILLO MENDEZ LAURA DAYANA,** identificado(a) con **Cédula de ciudadanía** No. **1073669247,** expedida en **CUCUNUBA, CUNDINAMARCA,** solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización para ejercer la ocupación denominada **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA;** diploma otorgado por **LA FUNDACIÓN ESCUELA DE ENFERMERÍA DE UBATÉ CUNDINAMARCA,** según **ACTA DE GRADO TOMADA DE ACTA ORIGINAL GENERAL No. 55 del 20 de octubre de 2023.**

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **CARRILLO MENDEZ LAURA DAYANA,** identificado(a) con **Cédula de ciudadanía** No. **1073669247,** expedida en **CUCUNUBA, CUNDINAMARCA,** para ejercer la ocupación denominada **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el ciudadano quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponer dentro de los diez (10) siguientes a su notificación, acorde con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En el evento de no hacerse la notificación personal, se notificará por aviso en los términos del artículo 69 del CPACA. En caso de hacer uso de la notificación electrónica dispuesta en el artículo 56 del CPACA, el notificado aportará debidamente diligenciado y firmado el formato M-PDS-DRS-FR-020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 26 de enero de 2024

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretario de Despacho

Proyectó: María Soledad Ospino Villa – Profesional Universitario - DDS
Revisó texto jurídico: Heydy Marisol Pulido Valderrama – Asesora de la SSC
Sandra Milena Duarte Roa – Jefa de Oficina Asesora Jurídica SSC

81 1/9/2024

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1073669247

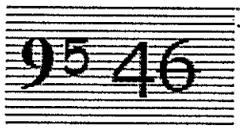
Primer Nombre

LAURA

Primer Apellido

CARRILLO

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6018

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-02-24→6:17:13 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1073669247	LAURA	DAYANA	CARRILLO	MENDEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ identificado(a) con CC 1073669247 registra La siguiente información:

2026-02-24→6:17:13 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2024-01-26	117	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.306 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE Y LAURA DAYANA CARRILO MENDEZ

ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ.

PRESTADOR: **LAURA DAYANA CARRILO MENDEZ**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA PARA LA E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**Contrato:** Primero (01) de Julio de 2024.
VALOR DEL CONTRATO	Siete millones seiscientos mil pesos ($7.600.000,oo) M/cte
DURACION:	Desde la fecha de suscripcion del contrato de prestacion de servicios (01 de Julio de 2024), en todo caso hasta hasta el 31 de Octubre de 2024.
SUPERVISIÓN:	Subgerente Científica

	Certificado Disponibilidad	**Registro Presupuestal**	**Valor no ejecutado para liberar**
CONTRATO	No.956 del 17 de Junio de 2024	No.910 del 1 de Julio de 2024	$475.000

En el municipio de Ubaté, Veintiuno (21) de Enero de 2025, se reunió por una parte el **Dr. LUIS ALFREDO NIÑO BENITEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.168.769 de Ubate, Gerente y Representante Legal de la E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté, nombrado mediante Decreto No.028 del 01 de Abril de 2024 y Posesionado mediante Acta No. 070 del 02 de Abril de 2024, y por otra parte la Señora **LAURA DAYANA CARRILO MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.669.247 expedida en Cucunubá, y quien para los efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA.** El objeto de la reunión es la aprobación por vencimiento del plazo fijado conforme a las siguientes consideraciones 1) Entre las partes se suscribió El Contrato de Prestación de Servicios No.306 de 2024. 2) En cumplimiento del objeto pactado, el prestador no realizo actividades completas, quedando un saldo por ejecutar para incorporar al presupuesto del Contrato de prestación de servicios No.306 de 2024, suscrito entre la ESE Hospital El Salvador de Ubaté y **LAURA DAYANA CARRILO MENDEZ**, bajo las siguientes cláusulas:

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ			
	FORMATO DE COMUNICACIONES ESCRITAS			
	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIAS SUBPROCESO DE INFORMACION Y COMUNCIACIONES			
	Código: TICS-F116	Versión: V02-2024	Página:	

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA:

La E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, es un establecimiento público del nivel Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993.

El artículo 2.5.3.8.4.3.2., del decreto 780 de 2016, establece que *"el Régimen jurídico de los contratos, de* una Empresa Social del Estado, se aplicará con sujeción a las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"

El Contrato de Prestación de Servicios del Talento Humano en salud es defino por:

- El Decreto Ley 2400 de 1968, Art. 2 (modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 3074 de 1968): Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.
- El art. 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que NO PUEDAN REALIZARSE CON PERSONAL DE PLANTA o requiera de conocimientos especializados.
- La sentencia C-614 de 2019 estudió el alcance del Decreto 2400 de 1968, concluyendo que "El contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el estado DE TIPO EXCEPCIONAL que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones OCASIONALES que son aquellas que no hacen parte del "GIRO ORDINARIO" de las labores encomendadas a la entidad o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe llevar subordinación.

Que revisados los expedientes contractuales en el área de contratación de la **E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA**, se encontró que la Señorita **LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.669.247 de Cucunubá, celebró con la E.S.E. el siguiente contrato de prestación de Servicios:

	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
1	135-2024	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL EQUIPO BASICO DE SALUD - EBS DEL AREA URBANA DE CUCUNUBA SECTOR 3 PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS E INTERVENCIONES EN EL CONTINUO DE LA ATENCION Y CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LAS ATENCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DETECCION TEMPRANA DE ALTERACIONES Y EDUCACION PARA LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD – APS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA.	2 MESES	01/11/2024	30/12/2024	$ 6.000.000

Dada en Cucunubá a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ

CERTIFICA:

La E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, es un establecimiento público del nivel Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993.

El artículo 2.5.3.8.4.3.2., del decreto 780 de 2016, establece que *"el Régimen jurídico de los contratos, de* una Empresa Social del Estado, se aplicará con sujeción a las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"

El Contrato de Prestación de Servicios del Talento Humano en salud es definido por:

- El Decreto Ley 2400 de 1968, Art. 2 (modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 3074 de 1968): Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.
- El art. 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que NO PUEDAN REALIZARSE CON PERSONAL DE PLANTA o requiera de conocimientos especializados.
- La sentencia C-614 de 2019 estudió el alcance del Decreto 2400 de 1968, concluyendo que "El contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el estado DE TIPO EXCEPCIONAL que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones OCASIONALES que son aquellas que no hacen parte del "GIRO ORDINARIO" de las labores encomendadas a la entidad o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe llevar subordinación.

Que revisados los expedientes contractuales en el área de contratación de la E.S.E **CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA**, se encontró que la Señorita **LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.669.247 de Cucunubá, celebró con la E.S.E. el siguiente contrato de prestación de Servicios:

	No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
1	051-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL EQUIPO BASICO DE SALUD - EBS DEL AREA URBANA DE CUCUNUBA SECTOR 3, PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS E INTERVENCIONES EN EL CONTINUO DE LA ATENCIÓN Y CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LAS ATENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES Y EDUCACIÓN PARA	1 MES	12/03/2025	11/04/2025	$ 2.500.000

		LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA.				
2	051-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA LA ESE CENTRO SALUD CUCUNUBA	1 MES	16/09/2025	15/10/2025	$ 2.000.000
3	139-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMO AUXILIAR DE FACTURACIÓN Y CUENTAS MEDICAS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	1 MES Y 25 DIAS	05/11/2025	30/12/2025	$ 4.000.000

Dada en Cucunubá - Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

KAREN LORENA VELASQUEZ PACHON
Subgerente E.S.E Centro de Salud Cucunubá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207299104

(415)7707212489984(8020) 000014120729910 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 6 6 9 2 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 6 6 9 2 4 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cucunubá 2 2 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARRILLO	MENDEZ	LAURA	DAYANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cucunubá 2 2 4

41. Dirección principal: VRD VRD

42. Correo electrónico: lauradayanacarrillo1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 7 1 5 9 0 1	3 1 0 3 1 0 8 9 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 2 3 1 0 3 1	8 6 1 0	2 0 2 3 1 0 3 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARRILLO MENDEZ LAURA DAYANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 18:14:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073669247
Código de Verificación	10736692472602241814l7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291917890

PIB
18:22:43

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073669247:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2026 06:24:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073669247** y Nombre: **LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135400143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:26:51 PM horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1073669247**

Apellidos y Nombres: **CARRILLO MENDEZ LAURA DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:04:04 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073669247,** Apellidos y Nombres **CARRILLO MENDEZ LAURA DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ese centro de salud cucunuba**, con NIT **832010240-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073669247 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2026 10:55 AM

Código Verificación: **KN6CGYSTPB**

Válida hasta: **02/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD/ DEPARTAMENTO	FECHA
Cucunubá, Cundinamarca	FEBRERO 2026

Yo, Laura Dayana carrillo Méndez , Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N.° 1073669247 expedida en Cucunubá ,Domiciliado (a) en la Ciudad de; Cucunubá Cundinamarca, manifiesto bajo la Gravedad de Juramento no estar incurso (a) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, para contratar con el Estado Colombiano, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículos 126 y 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado.

Laura Carrillo.

C.C 1073669247

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ identificado(a) con CC 1073669247 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1073669247,** se encuentra afiliado/a desde **12/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1073669247
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-18
FECHA DE PAGO:	2026-02-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	8640190815
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8638489025
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 933.816	$ 0	$ 0	$ 600	$ 116.800	$ 117.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 933.816	$ 0	$ 0	$ 700	$ 149.500	$ 150.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 933.815	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.800	$ 9.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 276.100	$ 277.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/03/2026

	E.S.E CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA - CUNDINAMARCA MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O TERCERO GESTION FINANCIERA	Código: CT-F514 Vigencia: 2025 Versión: 04 Página 1 de 1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA

Fecha de diligenciamiento	27	2	2026	Ciudad o Municipio	CUUCNUBA	Departamento	CUNDINAMARCA

CLASE DE VINCULACIÓN

Proveedor	Asistencial		Administrativo	X	Colaborador		

DATOS PERSONA NATURAL

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
LAURA	DAYANA	CARRILLO	MENDEZ

Tipo de Identificación				No. De Identificación	Lugar de Expedición		Fecha de Expedición
CC X	CE	TI	OTRO	1073669247	CUCUNUBA		06/07/2022
Fecha de nacimiento	4	5	2004	Lúgar de nacimiento	SOACHA	Telefono y/o celular	3144715901
Dirección de residencia	CUCUNUBA VEREDA EL TABLON				Profesión u Oficio	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
Estado civil	SOLTERA				Correo Electrónico	LAURADAYANACARRIL[illegible].COM	

FECHA DE CORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA			DD		
Total Activos	0	Total Pasivos	0	Total Patrimonio	0
Ingresos mensuales	2.000.000	Egresos Mensuales	2.000.000	Otros Ingresos mensuales	0

MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO A SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN

¿Maneja recursos públicos?	SI	NO X	¿Tiene reconocimiento público?	SI	NO X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI	NO X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI	NO X
¿Es Ud. sujeto de obligaciones tributarias en otro país?				SI	NO X

DATOS PERSONA JURÍDICA

Nombre o razón social			NIT	DV

Tipo de Empresa	Publica	Privada	Mixta	Sector económico		CIIU	
FECHA DE CORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA					DD	MM	AA
Total Activos				Total Pasivos		Total Patrimonio	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Tipo de Identificación				No. De Identificación	Lugar de Expedición	Fecha de Expedición
CC	CE	TI	OTRO			

Identificación de accionistas que tenga directa o indirectamente más del 5% del Capital social, Aporte o participación en la sociedad

Nombres y Apellidos	Tipo ID	Tipo y Número ID	¿Por su actividad o cargo, goza de Reconocimiento público, Poder Político y/o maneja Recursos públicos? Registre SI/NO y especifique claramente

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en moneda extranjera?	SI	NO	Especifique cual	
¿Posee productos financieros en el exterior?	SI	NO	Especifique cual	

Producto	No. De producto	Moneda	Monto	Entidad	Ciudad	Pais

DECLARACION ORIGEN DE FONDOS

Declaro de manera voluntaria que mi actividad, profesión u oficio es lícito y lo consignado es cierto y verificable. La información registrada tiene como propósito, contribuir a la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT Me comprometo a entregar la información actualizada cada vez que se requiera y su incumplimiento faculta a la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, para rescindir del contrato.

Manifiesto que no he sido responsable judicialmente por la comision de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con LA/FT o la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos contra lesa humanidad, narcotráfico, fraude, testaferrato o corrupción.

Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad o negocio)

Origen de fondos:

CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES

1. Los datos personales solicitados en el presente formato son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT
2. Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos que tenga por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos y el -financiamiento del Terrorismo, por lo que en principio su utilización, no requerirá de autorización de su titular
3. Acepto la verificación de Listas y demás controles SARLAFT realizadas por la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA, de manera que velaré por su cumplimiento manteniendo los controles para evitar que la ESE sea utilizada en actividades ilícitas.
4. Acepto que en caso de incumplimiento la ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA dé por terminado unilateralmente, y sin que haya lugar a indemnización alguna a favor mío, el/los contrato(s) que haya celebrado con la ESE.
5. Que modificaré e informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración.

Laura Carrillo.

CON CONSTANCIA DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACION FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO



HUELLA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	24-08-2021	PFIZER	FA 7222	E.S.E	Liliana Rocha Auxiliar de Enfermería C.C. 39743497	
	2	05-10-21	Pfizer	FA8021	ESE	Angie	1076669609
		18-08-2022.	Pfizer.	PCA. 0075	Hospital Ubalá.	Emma Rodriguez.	52055.060.



CENTRO INMUNOLÓGICO
Santa Rita

Cra. 15 No. 1-40 Local 101 - B. San Pablo - Zipaquirá
881 6810 322 904 10 59
ips.santarita@gmail.com
www.centroinmunologico.com

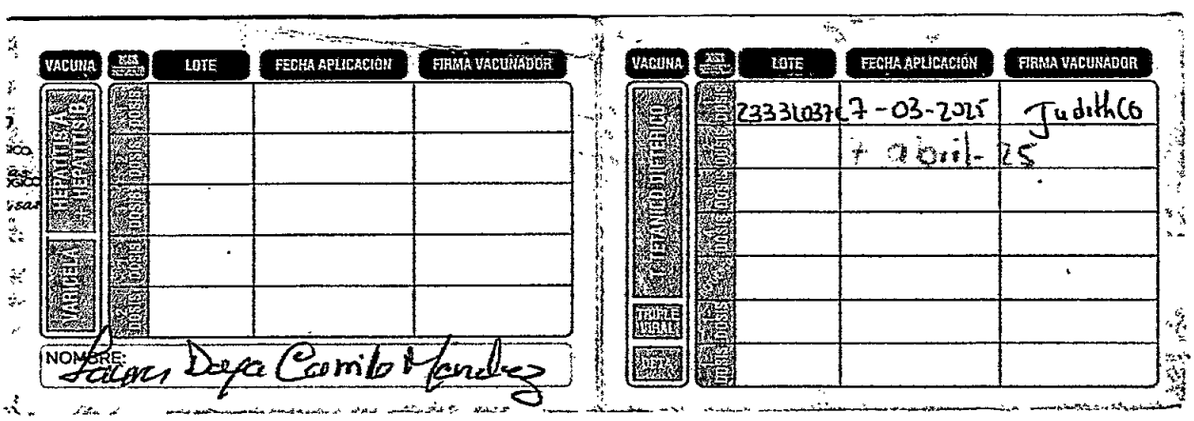
CENTRO INMUNOLÓGICO
Santa Rita

VIGILADO Supersalud

CERTIFICADO DE
VACUNACIÓN

Consulte su certificado de vacunación en:
www.centroinmunologico.com

NOMBRES: Laura Daniela Carrillo Hernandez
DOCUMENTO: 1.073.669.247
TELÉFONO: 3103089909



VACUNA	DOSIS	LOTE	FECHA APLICACION	FIRMA VACUNADOR
HEPATITIS A HEPATITIS B	1 DOSIS			
	2 DOSIS			
	3 DOSIS			
VARICELA	UNICA DOSIS			
	2 DOSIS			

NOMBRE: Laura Daniela Carrillo Hernandez

VACUNA	DOSIS	LOTE	FECHA APLICACIÓN	FIRMA VACUNADOR
TETANO DIFTERICO	1 DOSIS	233310377	7-03-2015	Judith C6
	2 DOSIS		7 abril-15	
	3 DOSIS			
	4 DOSIS			
TRIPLE VIRAL	1 DOSIS			
	2 DOSIS			



CENTRO INMUNOLÓGICO
Santa Rita

Cra. 15 No. 1-40 Local 101 - B. San Pablo - Zipaquirá
881 6810 322 904 10 59
ips.santarita@gmail.com
www.centroinmunologico.com

VACUNA	DOSIS	LOTE	FECHA APLICACIÓN	FIRMA VACUNADOR
HEPATITIS B	1 DOSIS	2705018196	18 MAR. 2022	
	2 DOSIS	2705018196	09 MAYO 2022	
	3 DOSIS	2705018196	15 JUN. 2022	
HEPATITIS A	UNICA DOSIS	MGHBU 008	27 MAR. 2023	CENTRO INMUNOLÓGICO Santa Rita
	2 DOSIS			

modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ

C.C 1.073.669.247

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 12 de septiembre 2024

Henry Humberto Villamarín Serrano
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 7658128983161


undamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control Interno

modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ

C.C 1.073.669.247

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 11 de septiembre 2024

Henry Humberto Villamarín Serrano

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765812898206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control Interno

FORMACIÓN INTEGRAL SAS
Nit: 901474007-3

Hace Constar que:

Laura Dayana Carrillo Méndez
C.C: 1.073.669.247 de Cucunuba.

Asistió y aprobó el Curso de:

PRUEBAS RAPIDAS EN PUNTO DE ATENCIÓN (POCT)

SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DEL 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101064.

DADO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026
CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS
VALIDO POR 2 AÑOS.

Teléfono: 3203599797
www.formacionintegral.com.co
Soacha Cundinamarca

Cristhian Bogotá Peñaloza
Coordinador Académico

Libro 5 Folio 13.11

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

LAURA DAYANA CARRILLO MENDEZ

C.C 1.073.669.247

Participó y aprobó el curso de

SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB)

Con una intensidad de 20 horas

CERTIFICADO*AUTÉNTICO***DIGITAL**

Curso que sigue los lineamientos establecidos en la Resolución 3100 de 2019
emanada por el Ministerio de la Protección Social,sigue protocolos Ilcor-Aha.
Realizado durante los días 9 y 10 de Septiembre de 2023 en Ubaté(Cundinamarca)

William Perez Nieto
DIRECTOR GENERAL

Fecha Expedición:	Fecha Vencimiento:	Para Verificación Comuníquese	No. 2931-2023
9 de septiembre de 2023	9 de septiembre de 2025	E-mail: fundacionrescatevital@gmail.com Cel. 301 229 6620	

Powered by Scanned with CamScanner

FORMACIÓN INTEGRAL SAS
Nit: 901474007-3

Hace Constar que:

Laura Dayana Carrillo Méndez
C.C: 1.073.669.247 de Cucunuba.

Asistió y aprobó el Curso de:

TOMA, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO.

SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DEL 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101064.

DADO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026
CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS
VALIDO POR 2 AÑOS.

Teléfono: 3203599797
www.formacionintegral.com.co
Soacha Cundinamarca

Cristhian Bogotá Peñaloza
Coordinador Académico

Libro 1 Folio 3.41

FORMACIÓN INTEGRAL SAS
Nit: 901474007-3

Hace Constar que:

Laura Dayana Carrillo Méndez
C.C: 1.073.669.247 de Cucunuba.

Asistió y aprobó el Curso de:

ACOMPAÑAMIENTO Y MANEJO BÁSICO DEL DUELO

SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DEL 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 260601023.

DADO A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL
2026 CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS
VALIDO POR 2 AÑOS.

Teléfono: 3203599797
www.formacionintegral.com.co
Soacha Cundinamarca

Cristhian Bogotá Peñaloza
Coordinador Académico

Libro 1 Folio 16

FORMACIÓN INTEGRAL SAS
Nit: 901474007-3

Hace Constar que:

Laura Dayana Carrillo Méndez
C.C: 1.073.669.247 de Cucunuba.

Asistió y aprobó el Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

SEGÚN RESOLUCIÓN 459 DEL 6 DE MARZO 2012 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101267 Y EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DEL 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

DADO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026
CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS
VALIDO POR 2 AÑOS.

Teléfono: 3203599797
www.formacionintegral.com.co
Soacha Cundinamarca

Cristhian Bogotá Peñaloza
Coordinador Académico

Libro 1 Folio 6.87

FORMACIÓN INTEGRAL SAS
Nit: 901474007-3

Hace Constar que:

Laura Dayana Carrillo Méndez
C.C: 1.073.669.247 de Cucunuba.

Asistió y aprobó el Curso de:

ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS

SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 1971 DE 2019 EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DEL 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101267.

DADO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026 CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS
VALIDO POR 2 AÑOS.

Teléfono: 3203599797
www.formacionintegral.com.co
Soacha Cundinamarca

Cristhian Bogotá Peñaloza
Coordinador Académico

Libro 1 Folio 2.55

FORMACIÓN INTEGRAL SAS
Nit: 901474007-3

Hace Constar que:

Laura Dayana Carrillo Méndez
C.C: 1.073.669.247 de Cucunuba.

Asistió y aprobó el Curso de:

PRIMEROS AUXILIOS (PAB)

SEGÚN RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EDUCACIÓN INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DEL 2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL No. 230101267.

DADO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL
2026 CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS
VALIDO POR 2 AÑOS.

Teléfono: 3203599797
www.formacionintegral.com.co
Soacha Cundinamarca

Cristhian Bogotá Peñaloza
Coordinador Académico

Libro 1 Folio 30